

Viernes 10 de octubre 2025

Extracto Concesión Eléctrica Proyecto Denominado
"Línea 1x66 kV SAE Volcán Yate – San Javier"



Extracto Concesión Eléctrica Proyecto Denominado "Línea 1x66 kV SAE Volcán Yate – San Javier"

EXTRACTO PUBLICACIÓN CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA

Con fecha 29 de mayo de 2025, **SAE Volcán Yate SpA**, ha solicitado concesión definitiva para establecer líneas de transmisión de energía eléctrica correspondiente al proyecto denominado "**Línea 1x66 kV SAE Volcán Yate – San Javier**" ubicado en la Región del Maule, provincia de Linares, comuna de San Javier.

La presente solicitud de concesión definitiva afectará las propiedades particulares y los bienes nacionales de uso público que se indican a continuación:

LISTADO DE PREDIOS LÍNEA 1x66 kV SAE VOLCÁN YATE - SAN JAVIER

ID	COMUNA	PROVINCIA	REGIÓN	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	LONGITUD AFECTADA (m)	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)	FOJAS	NÚMERO	AÑO	CONSERVADOR	DESTINO	SITUACIÓN ACTUAL	Nº DE PLANO
01	SAN JAVIER	LINALES	DEL MAULE	Alonso del Carmen Orellana Luna	Sitio A7, kilómetro 272,5 Ruta 5 Sur	1,39	14	5917v	2915	2022	San Javier	AGRÍCOLA	AGRÍCOLA	LVYSJA-PES-01
02	SAN JAVIER	LINALES	DEL MAULE	Agrícola Silva Encina Limitada	Resto del Fundo Santa Rosa	314,97	3.857	993v	1049	1999	San Javier	AGRÍCOLA	AGRÍCOLA	LVYSJA-PES-02
03	SAN JAVIER	LINALES	DEL MAULE	Fisco de Chile	Lote Número Cuatro	36,75	447	2330v	942	2001	San Javier	AGRÍCOLA	AGRÍCOLA	LVYSJA-PES-03

La Línea de "Línea 1x66 kV SAE Volcán Yate – San Javier" presenta el siguiente cruce con obra existente:

Tabla 1. Obra Existente

Identificación	Cruce entre estructuras	Nombre	Altura del conductor en el punto de cruce [m]
Canal	2 - 3	Canal sin nombre	10,31

Conforme al artículo 25 letra i) de la LGSE, el Proyecto presenta únicamente el cruce con la obra existente indicada precedentemente, sin que existan otros cruces, afectaciones, ni paralelismos con otras líneas eléctricas, obras e instalaciones existentes.

Toda la información relativa a la solicitud de concesión se encuentra disponible en la página web y en las oficinas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.